

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1807

RAD: 2022-0075-00

Observado el auto que ordena la venta en pública subasta dentro del presente proceso divisorio obrante a folio 40, se tiene que en el mismo se indicó erróneamente la fecha y el radicado, razón por la cual, al no haberse notificado en debida forma por estado, el despacho **RESUELVE:**

ACLARAR la fecha del mismo en el sentido de indicar que es de calenda del dieciséis (16) de Agosto de dos mil veintidós (2022), mas no del año dos mil veinte (2020), por cuanto ello resulta incongruente con la fecha de admisión de la misma que data del veinticuatro (24) de Mayo del corriente año¹, igualmente el radicado es el 2022-00175-00, mas no el 2018-004111-00.

En lo demás se mantiene incólume.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

| |
|--|
| CERTIFICO |
| Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ |
| Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM |
| _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria |

¹ Fol. 28